

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT: 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DE LA GOBERNABILIDAD CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p><b>GUIA:</b> INSPECCION CONTROL VIGILANCIA Y OPERATIVIDAD DIURNA Y NOCTURNA</p>	<b>Código:</b> GUI-GPC-03	
		<b>Versión:</b> 05	
		<b>Fecha:</b> 11/08/2024	
		<b>Página:</b> 1 de 3	

# GUIA

## INSPECCION, CONTROL, VIGILANCIA Y OPERATIVIDAD DIURNA Y NOCTURNA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT: 800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> GESTION DE LA GOVERNABILIDAD CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<b>Código:</b> GUI-GPC-03	
		<b>GUIA:</b> INSPECCION CONTROL VIGILANCIA Y OPERATIVIDAD DIURNA Y NOCTURNA	
		<b>Fecha:</b> 11/08/2024	
		<b>Página:</b> 2 de 3	

## 1. OBJETIVO:

Realizar acciones de prevención, Inspección, Vigilancia, Operatividad y Control diurnas y nocturnas dentro del Municipio, realizando presencia Interinstitucional en los sectores más críticos, buscando que se cumplan las normas de convivencia ciudadana y verificar que los Establecimientos abiertos al público, se ajusten a los lineamientos legales y el P.M.U en los eventos deportivos.

## 2. ALCANCE

Inicia con la Convocatoria por parte del Director de Justicia y Orden Público a todos los funcionarios y demás autoridades de apoyo, posteriormente se encuentran en el sitio indicado y se empieza con los operativos se realizan el levantamiento de las actas y citaciones y finaliza con el levantamiento del acta general del operativo y los anexos.

## 3. Definiciones:

**OPERATIVO:** Acto llevado a cabo por parte de las autoridades, con el fin de prevenir o reprimir una acción.

## CONTROL A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:

Busca que los establecimientos abiertos al público cumplan con los requisitos establecidos en la ley

## 4.

## 5. Base Legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01,

## 6. Condiciones Generales:

Para la realización de estos operativos diurnos y nocturnos, no se tiene en cuenta la Jurisdicción, los cuales son programados y participa de los mismos el Director de Justicia, con los Inspectores de Policía, Permanente Central, Corregidores, Comisarias de Familia con su equipo Psicosocial, y se realizan con apoyo de la Policía Metropolitana, Secretaría de Salud, Cortolima, Personería Municipal, Secretaría de Infraestructura, Sec. Tránsito y demás autoridades de apoyo. Es de anotar que el Director de Justicia cumple las funciones de Gerente contra el ruido en el Municipio.

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO**

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT: 800113389-7</p>	<b>PROCESO:</b> GESTION DE LA GOBERNABILIDAD CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<b>Código:</b> GUI-GPC-03	
		<b>GUIA:</b> INSPECCION CONTROL VIGILANCIA Y OPERATIVIDAD DIURNA Y NOCTURNA	
		<b>Fecha:</b> 11/08/2024	
		<b>Página:</b> 3 de 3	

## 5.1 Actividades:

**5.1.1** Convocatoria por parte del Director de Justicia y Orden Público a todos los funcionarios y demás autoridades de apoyo, mediante oficio o memorando.

**5.1.2** Encuentro en el lugar indicado, día y hora establecida para el operativo.

**5.1.3** Desplazamiento del personal que compone el operativo a los puntos objetos de control y vigilancia dentro de la ciudad.

**5.1.4** Levantamiento de las actas y citaciones que se requieran al momento de verificar infracción.

**5.1.5** Levantamiento del Acta General del operativo como los anexos y material

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	11/12/2015	Primera versión del SIGAMI
02	30/07/2018	CAMBIO DE NOMBRE DEL PROCESO
03	2019/04/25	Se actualizo el código del proceso y se cambió el nombre en la guía
04	2020/09/14	Se actualizó el proceso
05	11/08/2024	Se actualizo la plantilla , se cambió el nombre del proceso el alcance las condiciones generales el control de cambios y la ruta de aprobación

## 7. RUTA DE APROBACION

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Universitario	Director(a) de Justicia	Secretario(a) de Gobierno

**La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO**